

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

Depósito legal: M. 4.104-1972



### SUMARIO

#### DECRETOS

##### MINISTERIO DE MARINA

Real Decreto 2.019/76, de 28 de julio, por el que se acuerda la enajenación directa de los restos del petrolero "Urquiola" a la Empresa Nacional "Bazán", de Construcciones Navales Militares, Sociedad Anónima.—Página 2.460.

Real Decreto 2.034/76, de 16 de julio, por el que se nombra Subdirector de Mantenimiento de la Dirección de Construcciones Navales Militares al General Subinspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don José Beceiro Freire.—Página 2.460.

#### ORDENES Y RESOLUCIONES

##### DEPARTAMENTO DE PERSONAL

##### DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

##### CUERPOS DE OFICIALES

##### *Destinos.*

Resolución número 1.614/76 por la que se nombra Ayudante Secretario del Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho al Capitán de Fragata don Miguel Pérez Saborid.—Página 2.461.

##### *Licencias para contraer matrimonio.*

Resolución número 1.615/76 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío don Pedro Fernando Coll Martín.—Página 2.461.

##### FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

##### *Nombramiento de Profesor.*

Resolución número 1.616/76 por la que se nombra Profesor Adjunto del Polígono de Tiro Naval "Janer" al Auxiliar Observador don Ramón Rodríguez-Villamil y de Dolarea.—Página 2.461.

##### *Licencias.*

Resolución número 1.617/76 por la que se concede un mes de licencia por asuntos propios a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña María de los Angeles Posse Canitrot.—Página 2.461.

##### PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

##### *Contrataciones.*

Resolución número 1.618/76 por la que se disponen las contrataciones que se indican del personal que se menciona.—Páginas 2.461 y 2.462.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### DIRECCION GENERAL DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Ingresos.—Orden de 27 de agosto de 1976 por la que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal que se cita.—Página 2.462.

##### REQUISITORIAS

# DECRETOS

## MINISTERIO DE MARINA

*REAL DECRETO 2.019/1976, de 28 de julio, por el que se acuerda la enajenación directa de los restos del petrolero "Urquiola" a la Empresa Nacional "Bazán", de Construcciones Navales Militares, Sociedad Anónima.*

El grave e inminente peligro que para la navegación y la pesca representaban los restos del petrolero "Urquiola", hundido fuera del puerto de La Coruña, obligó al Ministerio de Marina a cumplimentar lo que determina para tales casos, el artículo veintiséis de la Ley sesenta/mil novecientos sesenta y dos, de veinticuatro de diciembre, utilizando el régimen excepcional de emergencia para contratar con empresas especializadas la extracción, reflotamiento, preparación y conducción a lugar seguro de dichos restos, constituidos principalmente por los dos grandes trozos (proa y popa) en que se partió el petrolero.

La Empresa Nacional "Bazán", de Construcciones Navales Militares, S. A., se ha interesado en la adjudicación de estos restos, los cuales han sido tasados en setenta y cinco millones de pesetas por los Servicios Técnicos del Ministerio de Marina, considerando el estado y situación en que aquellos se encontraban así como los gastos que originarán en caso de demorarse la venta.

La Empresa "Sayremar, S. A.", que tiene reconocido el derecho al sesenta por ciento del valor en venta de los restos del "Urquiola", por haber efectuado su extracción y salvamento, ha mostrado su conformidad con la tasación efectuada así como con la adjudicación directa por el importe de la misma a la Empresa Nacional "Bazán".

Concurren en el presente caso circunstancias especiales que justifican hacer uso de la autorización concedida por el artículo noventa y cinco, en su relación con el sesenta y tres, de la Ley del Patrimonio del Estado de quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.

### DISPONGO :

Artículo primero.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos sesenta y tres y noventa y cinco de la Ley del Patrimonio del Estado, se acuerda la enajenación directa a favor de la Empresa Nacional "Bazán", de Construcciones Navales Militares, S. A., de los restos del petrolero "Urquiola", propiedad del Estado por aplicación del artículo veintinueve de la Ley sesenta/mil novecientos sesenta y dos, de veinticuatro de diciembre.

Artículo segundo.—El precio total de dicha adjudicación es el de setenta y cinco millones de pesetas. El sesenta por ciento de esta suma corresponde a la Empresa que efectuó la extracción y traslado a lugar seguro de los trozos del "Urquiola", destinándose el cuarenta por ciento restante a sufragar los gastos a que deba hacer frente la Administración como consecuencia de dichas operaciones. Caso de que exista remanente se ingresará en el Tesoro en la forma reglamentaria.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Marina, a través de la Intendencia General, se llevarán a cabo los trámites conducentes a la efectividad de cuanto se dispone en el presente Real Decreto.

Dado en Santiago de Compostela a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

JUAN CARLOS

(Del B. O. del Estado núm. 210, pág. 17.088.)

*REAL DECRETO 2.034/1976, de 16 de julio, por el que se nombra Subdirector de Mantenimiento de la Dirección de Construcciones Navales Militares al General Subinspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don José Beceiro Freire.*

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en nombrar Subdirector de Mantenimiento de la Dirección de Construcciones Navales Militares al General Subinspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don José Beceiro Freire.

Dado en Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y seis.

El Ministro de Marina,  
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

JUAN CARLOS

(Del B. O. del Estado núm. 211, pág. 17.144.)

# ORDENES Y RESOLUCIONES

## DEPARTAMENTO DE PERSONAL

### DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

#### Cuerpos de Oficiales.

##### *Destinos.*

**Resolución núm. 1.614/76**, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Se nombra Ayudante Secretario del Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho al Capitán de Fragata (S) (A) don Miguel Pérez Saborid, que cesará como Profesor del Polígono de Tiro Naval "Janer".

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Queda sin efecto la Resolución número 1.431/76 (D. O. núm. 173).

Madrid, 30 de agosto de 1976.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

##### *Licencias para contraer matrimonio.*

**Resolución núm. 1.615/76**, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núms. 257 y 249, respectivamente), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Alicia del Carmen Alvarez Costa al Alférez de Navío don Pedro Fernando Coll Martín.

Madrid, 30 de agosto de 1976.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

#### Funcionarios civiles de la Administración Militar.

##### *Nombramiento de Profesor.*

**Resolución núm. 1.616/76**, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—A propuesta de la Di-

rección de Enseñanza Naval, y sin desatender su actual destino, se nombra Profesor Adjunto del Polígono de Tiro Naval "Janer", desde el 1 al 30 de septiembre próximo, al Auxiliar Observador don Ramón Rodríguez-Villamil y de Dolarea.

Madrid, 30 de agosto de 1976.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

##### *Licencias.*

**Resolución núm. 1.617/76**, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Se concede un mes de licencia por asuntos propios a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña María de los Angeles Posse Canitrot, con arreglo a lo establecido en el artículo 106 del Reglamento de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703 de 1976, de 5 de marzo (D. O. núm. 96). Durante la misma no percibirá retribución alguna y a su finalización se reintegrará a su destino sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 30 de agosto de 1976.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

#### Personal civil no funcionario.

##### *Contrataciones.*

**Resolución núm. 1.618/76**, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Con sujeción a la vigente Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, se dispone la contratación con carácter fijo del personal que se indica, para prestar sus servicios en la Base y Escuela de Submarinos, a partir de las fechas que se citan:

Mecánico de segunda Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado.

Don Victoriano Truque Saura.—A partir del día 23 de noviembre de 1976.

Oficiales de tercera Calefactor-Fontanero.

A partir del día 31 de octubre de 1976.

Don Ramón Cenea Conesa.  
Don Fulgencio Avilés García.  
Don Pedro Tomás Soriano Cañavate.

A partir del día 23 de noviembre de 1976.

Don Pedro Ballester Matas.  
Don Julio Sánchez Cortado.  
Don Alfonso Font García.  
Don Francisco Trigo Escobar.  
Don José Coy Agüera.  
Don Francisco Torres Haro.  
Don José Ruiz Pérez.  
Don Santos Baños Hernández.

Oficiales de tercera Carpintero de Ribera y Grada.

A partir del día 23 de noviembre de 1976.

Don José Sanmartín Lozano.  
Don Francisco Martínez Miñano.  
Don Manuel González Meca.  
Don Vicente Nieto Segura.

A partir del día 22 de noviembre de 1976.

Don Francisco García Carrillo.

Oficial de tercera Ajustador.

Don Juan Pérez López.—A partir del día 28 de septiembre de 1976.

Oficial de tercera Soldador-Chapista.

Don Sebastián Hernández Sáez.—A partir del día 23 de noviembre de 1976.

Madrid, 30 de agosto de 1976.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES,

Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército

DIRECCIÓN GENERAL DE MUTILADOS DE GUERRA  
POR LA PATRIA

*Ingresos.*—Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de ca-

ballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando, además, previa fiscalización por la Intervención, de la pensión de mutilación del sueldo de Sargento que a cada uno le corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, párrafo 1.º de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha.

*Percibirán sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación a partir del día 1 de junio de 1976.*

Marinero de segunda don Juan Ozalla Vázquez, por la de Madrid.

Madrid, 27 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

(Del D. O. del Ejército núm. 196, pág. 1.009.)

## REQUISITORIAS

(167)

*Anulación de Requisitoria.*—Por haber efectuado su presentación en el CIM de la Zona Marítima del Cantábrico y haberse decretado la terminación sin responsabilidad en el expediente judicial número 63 de 1976, que se seguía contra Federico Ignacio Frutos Vilas, queda anulada la Requisitoria contra el aludido encartado publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 159, de fecha 15 de julio del año actual.

Pasajes, 23 de agosto de 1976.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, Manuel Doval Iglesias.

(168)

*Anulación de requisitoria.*—Por decreto auditorial de la Superior Autoridad judicial de esta Zona Marítima del Cantábrico queda nula la Requisitoria publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 161 de 1976, referente a Paulino San Miguel González, por hallarse incorporado al servicio activo de la Armada.

Gijón, 26 de agosto de 1976.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, Secundino Montañés Loza.

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA